

**ANEXO/1  
CONVOCATORIA**

<b>Proyecto</b>	<b>PROCESO DE AGENDA 21. 2019</b>
<b>Denominación</b>	<b>Técnico</b>
<b>Número de plazas</b>	1
<b>Requisitos generales</b>	Los exigidos en las Bases.
<b>Requisitos específicos</b>	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>▪ Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes</li> </ul> <p>b) <b>Experiencia profesional mínima de 365 días</b> acumulables en el ámbito laboral, relacionada con el cometido profesional del puesto al que se opta.</p> <p>c) Estar en posesión del permiso de conducir B.</p>
<b>Información sobre la plaza</b>	La jornada de trabajo será a tiempo completo, <b>35 horas semanales</b> (repartidas de lunes a domingo en horario de mañana y/o tarde), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual, aproximada: <b>1.657,26 €, pagas extras incluidas.</b>
<b>Plazo de presentación de solicitudes</b>	<b>Hasta el día 17 de julio de 2019.</b>
<b>Documentación a presentar</b> (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud en modelo oficial.</li> <li>▪ Copia del DNI en vigor.</li> <li>▪ Copia de Titulación mínima exigida.</li> <li>▪ Currículum Vitae.</li> <li>▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos: Formación, certificados de empresa, contratos, altas y bajas de autónomos, etc.</li> <li>▪ Vida laboral.</li> <li>▪ Copia del carné de conducir tipo B.</li> </ul>

**BAREMO:**

<b>Mérito</b>	<b>Puntuación</b>
Experiencia profesional previa como Técnico de Agenda 21.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de <b>4,0 puntos</b> .
Experiencia profesional previa en actividades profesionales relacionadas con el puesto al que se opta, incluyendo la correspondiente en el apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de <b>2,0 puntos</b> .
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 20 horas.	0,002 puntos por cada hora, hasta un máximo de <b>2,0 puntos</b> .
Impartición de cursos, jornadas, ponencias y/o dinamización de entrevistas, talleres, foros, mesas temáticas relacionadas con las tareas a desarrollar.	0,01 puntos por cada hora hasta un máximo de <b>2,0 puntos</b> .
Puntuación máxima:	<b>10,0 puntos</b>

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que a consideración del tribunal se considere oportuno ampliar el número.

**ENTREVISTA PERSONAL:** Puntuación máxima: **4,0 puntos**.

**PRUEBA COMPLEMENTARIA:** A consideración del Tribunal podrá realizarse una prueba complementaria práctica relacionada con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo. La puntuación máxima que se podrá obtener en esta prueba será de **1,0 puntos**.

**LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRAR A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO SERÁ DE 5,00 PUNTOS.**

**ANEXO/2  
CONVOCATORIA**

<b>Proyecto</b>	<b>PROCESO DE AGENDA 21. 2019</b>
<b>Denominación</b>	<b>Oficial</b>
<b>Número de plazas</b>	1
<b>Requisitos generales</b>	Los exigidos en las Bases.
<b>Requisitos específicos</b>	<p>d) Estar en posesión del título de Formación Profesional de grado superior, certificado de profesionalidad (nivel 3) u otras titulaciones equivalentes que le capaciten para desempeñar las funciones del puesto.</p> <p>e) <b>Experiencia profesional mínima de 365 días</b> acumulables en el ámbito laboral, relacionada con el cometido profesional del puesto al que se opta.</p> <p>f) Estar en posesión del permiso de conducir B.</p>
<b>Información sobre la plaza</b>	La jornada de trabajo será a tiempo completo, <b>35 horas semanales</b> (repartidas de lunes a domingo en horario de mañana y/o tarde), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual, aproximada: <b>1.129,95 €, pagas extras incluidas.</b>
<b>Plazo de presentación de solicitudes</b>	<b>Hasta el día 17 de julio de 2019.</b>
<b>Documentación a presentar</b> (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud en modelo oficial.</li> <li>▪ Copia del DNI en vigor.</li> <li>▪ Copia de Titulación mínima exigida.</li> <li>▪ Currículum Vitae.</li> <li>▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos: Formación, certificados de empresa, contratos, altas y bajas de autónomos, etc.</li> <li>▪ Vida laboral.</li> <li>▪ Copia del carné de conducir tipo B.</li> </ul>

**BAREMO:**

<b>Mérito</b>	<b>Puntuación</b>
Experiencia profesional previa como Oficial de Agenda 21.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de <b>4,0 puntos</b> .
Experiencia profesional previa en actividades profesionales relacionadas con el puesto al que se opta, incluyendo la correspondiente en el apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de <b>2,0 puntos</b> .
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 20 horas.	0,002 puntos por cada hora, hasta un máximo de <b>2,0 puntos</b> .
Impartición de cursos, jornadas, ponencias y/o dinamización de entrevistas, talleres, foros, mesas temáticas relacionadas con las tareas a desarrollar.	0,01 puntos por cada hora hasta un máximo de <b>2,0 puntos</b> .
Puntuación máxima:	<b>10,0 puntos</b>

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que a consideración del tribunal se considere oportuno ampliar el número.

**ENTREVISTA PERSONAL:** Puntuación máxima: **4,0 puntos**.

**PRUEBA COMPLEMENTARIA:** A consideración del Tribunal podrá realizarse una prueba complementaria práctica relacionada con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo. La puntuación máxima que se podrá obtener en esta prueba será de **1,0 puntos**.

**LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRAR A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO SERÁ DE 5,00 PUNTOS.**